



Nombre de la Entidad Municipal (1)
Notas a los Estados Financieros
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2021.

A) Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes (3) En lo que respecta al concepto de Efectivo y equivalentes considerado al cierre dos mil veintiuno en lo que respecta a efectivo el saldo de 1,884,233.06 (un millón ochocientos ochenta y cuatro mil doscientos treinta y tres pesos pesos 06/100); donde se está considero el debido control interno para depurar el saldo en caja correspondiente al año en curso pero al mismo tiempo tiene un incremento a los cheques cajas emitidos por cierre de administración 2019-2021 y que conjuntamente con la cuenta Bancos/Tesorería donde existe un saldo de \$ 672,677.79 (seiscientos setenta y dos mil seiscientos setenta y siete pesos 79/100 m.n.); en lo cual se encuentran canalizados por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado de México las aportaciones correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veintiuno en lo que se refiere al FORTAMUNDF; por otra parte se encuentra el ingreso del Impuesto Predial que de manera oportuna lo realizan los contribuyentes de acuerdo al convenio con la Secretaria de Finanzas del Estado de México formando este parte de los ingresos de gestión siendo depositado en la cuenta bancaria respectiva, por último lo referente a las Participaciones Federales y Estatales (ramo 28) se han venido dando en tiempo y forma de acuerdo a la publicación de su calendarización; sin dejar de mencionar que dentro de los saldos reflejados en la cuenta 1112 08 de Banco Mercantil del Norte (Banorte) ya realizados los hallazgos por parte de la tesoreria conjuntamente con la unidad investigadora se hizo lo pertinente por medio de la Contraloria Municipal en lo que se refiere al cierre del ejercicio dos mil dieciocho se realizaron los hallazgos relativos a la administracion 2016-2018 para la aclaración de los mismos, donde afectan de manera directa al activo circulante. Dentro de lo que se observe en la entrega-recepción es la cuenta contable 1112 09 32 de Bancomer cta 0111644335 fasp 2018 por 182,162.80 (ciento ochenta y dos mil ciento sesenta y dos pesos 80/100 m.n.); 1112 09 35 Banorte cta. 10135922346 PADFFC 2018 por \$ 126,019.04 (ciento veintiseis mil diecinueve pesos 04/100 m.n.); 1112 09 36 con - 1,954,251.00 (menos un millon, novecientos cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 m.n.); 1112 08 04 por 239.36 (doscientos treinta y nueve pesos 36/100 m.n.); 1112 05 01 por \$ 542.28 (quinientos cuarenta y dos pesos 28/100 M.N), puedo decir que estas cuentas se encuentran en proceso de aclaración por parte de la administración saliente; siendo que la administracion saliente no realizo el saneamiento financiero pertinente de manera contable para solventar mencionados saldos, siendo aun estos del ejercicio fiscal 2018 los que siguen afectando la

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (4) Sin movimientos durante el ejercicio 2021.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (5) No aplica para el ente municipal

Inversiones Financieras (6) Los Derechos a recibir en Efectivo y equivalentes correspondiente al ejercicio 2018 por la cantidad de \$ 2,750,000.00 (dos millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) corresponde al cierre del 31 de diciembre 2018 haciendo hincapie al Fondo Financiero de Apoyo Municipal en coordinación con la Secretaría de Finanzas del Estado de México el cuál cuyo proposito primordial era el pago de Aguinaldo y Prima Vacacional 2018, cabe mencionar que de igual forma se realizó la observación en tiempo y forma del porque no se realizo el movimiento contable pertinente para la cancelación del mismo.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (7) Haciendo mención dentro de los bienes inmuebles 1231 Terrenos donde se tiene el decremento en lo que concierne a la Casa de la mujer así mismo se tuvo la afectación en la cuenta 1233 Edificios no Habitacionales por su pronta corrección esta tuvo durante el ejercicio un registro de \$ 1,061,793.62. Para los bienes muebles en la partida 1241 durante dos mil veintiuno se tiene un total de \$ 515,930.41; 1243 se tiene un registro dentro del área de protección civil lo cual corresponde a un tanque de oxígeno por \$ 20,000; 1244 el incremento se debe ala adquisición de una Retroexcavadora para el área de Obras Públicas, ambulancia y patrullas por un monto total anual de 6,346,133.42; 1245 sin movimiento de baja y/o alta; 1246 con un incremento de \$ 1,671,036.56; 1247 colecciones, obras de arte y objetos valiosos no se tuvo alta y/o baja alguna. Describiendo en lo que se refiere a la Depreciación de los Bienes Inmuebles se tiene un monto acumulado de \$ 6,754,132.58 (seis millones setecientos cincuenta y cuatro mil cientos treinta y dos pesos 58/100 m.n.) el cual se considero un porcentaje del 2%, dicho monto se encuentra integrado por los diversos edificios que son parte del patrimonio privado del Ente Municipal; para la Depreciación de los Bienes Muebles se tiene \$ 12,967,003.12 (doce millones novecientos sesenta y siete mil tres pesos 12/100 m.n.) se está considerando 10% para vehículos, 20% para vehículos de seguridad pública, 10% equipo de computo, 3% mobiliario y equipo de oficina y el resto no considerado en los conceptos anteriores 10%, haciéndose notar que dichos cálculos se realizan de forma mensual considerándolos acorde a lo establecido en al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.

Estimaciones y Deterioros (8) Dentro de la estimación para cuentas incobrables no existe movimiento alguno, para inventarios ya sea muebles e inmuebles se consideran las normas aplicables dentro de las cuales se describe el criterio para su depreciación así como las altas y bajas de los mismos, de igual manera en los bienes muebles la consideración para que estos se encuentren dentro de los bienes de bajo costo oscila entre las 35 y 70 UMAS o en su caso mayor a las 70 UMAS los cuales se estaran considerando en los bienes patrimoniales, aunado a esto como control interno de los mismos por medio de la Secretaría del Ayuntamiento conjuntamente con el Contralor Municipal se realiza de manera semestral el levantamiento físico-contable de los mismos.

Otros Activos (9) Para el analisis se considera en el Activo Circulante por \$ 11,878,021.21 (once millones ochocientos setenta y ocho mil veintiun pesos 21/100 m. n.), que su relevancia es principalmente integrado por el Efectivo y Bancos los cuales reflejan los montos financieros que se tienen para poder ejecutar la infraestructura necesaria para el desarrollo económico y social, además dichos recursos económicos son utilizados para la prestación de los principales servicios públicos siendo estos la principal actividad del gobierno municipal, en el rubro 1123 deudores diversos que está conformado por el subsidio al empleo que le compete a los trabajadores en base a las percepciones consideradas en el pago de sus remuneraciones ya sea quincenal, mensual o lista de raya el cual se amortiza de forma mensual con el impuesto sobre la renta de sueldos y salarios al momento de realizar la declaración de dicho impuesto correspondiente a cada mes. Ahora bien para el Activo no Circulante \$ 128,383,255.95 (ciento veintiocho millones trescientos ochenta y tres mil doscientos cincuenta y cinco pesos 95/100 m. n.), dentro lo más significativo se encuentra integrado por los bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio, así como la partida 1235 y 1236 donde se refleja las construcciones de dominio público y privado que son de suma importancia para la infraestructura urbana del municipio, y que en el mes en mención se realizaron las denuncias correspondiente al ejercicio dos mil veintiuno.

Pasivo (10) En el rubro de Pasivo Circulante con un monto de \$ 18,633,001.70 (dieciocho millones seiscientos treinta y tres mil un peso 70/100 m. n.), los cuales una vez analizados dichos pasivos se realizará lo pertinente para considerar el saneamiento financiero pertinente; por otra parte existen las retenciones del 2% al millar, el 0.5%, 0.2% originadas por las diversas obras generadas con los diversos fondos destinados a infraestructura que en su momento cuando se realice la conciliación pertinente se reintegraran mencionadas retenciones. Cabe mencionar que en la partida 2113 contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo se tiene un decremento significativo debido a la ejecución del FEFOM y FISMDF dos mil veintiuno.

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión (11) Para este Estado Financiero donde nos dan a conocer lo que representan los Ingresos de Gestión siendo este un 4.30% de los ingresos totales; siendo el de mayor recaudación el concepto del Impuesto Predial; Traslados de Dominio, dentro de los Derechos se ha beneficiado este ente municipal específicamente en el rubro por suministro de agua potable, desarrollo urbano y obras públicas. Aunado a esto para las Participaciones y Aportaciones se tiene un 63.70 % de los ingresos totales recabados por el ente municipal, dentro de las cuales se considerán las Participaciones Estatales y Federales (ramo 28); FEFOM Y PAD; para las Aportaciones tenemos FISMDF Y FORTAMUNDF 2021, no dejar de mencionar se realizo el registro del FISE correspondiente al año en curso el cual unicamente se aplico de forma contable para así estar dando cumplimiento de forma presupuestal y de acuerdo al Manual de Contabilidad.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (12) Hablando de las Participaciones Federales, Estatales (Ramo 28) y Aportaciones para el ejercicio en misión se da cumplimiento por parte del Gobierno del Estado de México en tiempo y forma en la transferencia de dichos recursos.

Otros Ingresos y Beneficios (13) Cabe decir que no existen ingresos durante el ejercicio fiscal dos mil veintiuno por este concepto.

Gastos y Otras Perdidas (14) Para el gasto de funcionamiento en lo que concierne Servicios Personales, Materiales y Suministros y finalizando los Servicios Generales que representan un 56.39 % del total del gasto generado por el cumplimiento principalmente en el pago Nomina a los servidores públicos, aportaciones al ISSEMYM y liquidaciones por finiquitos: sucesivamente se realizan adquisiciones de papelería, toners y herramientas para las distintas áreas administrativas y operativas por último pago de consumo de energía y eléctrica y alumbrado público. En cuanto a la Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas se aplico un gasto del 10.80% generado principalmente por las Transferencias a los entes descentralizados para sus gastos de operación. Finalmente en lo que respecta a Inversión Pública representa un 29.12% el cual principalmente por concepto de Reparaciones del alumbrado público, mantenimiento de red de agua potable, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles sin dejar de aclarar la cancelación de las obras registradas con el fondo del FISE.

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (15) Dicho patrimonio generado al cierre del ejercicio fiscal dos mil veinte de \$ 165,279,839.32 (ciento sesenta y cinco millones doscientos setenta y nueve mil ochocientos treinta y nueve pesos 32/100 m.n.) (ahorro/desahorro), teniendo una variación del \$ -48,864,914.77 (menos cuarenta y ocho millones ochocientos sesenta y cuatro mil novecientos catorce pesos 77/100) siendo esté el resultado de ejercicios anteriores obteniendo así una Hacienda Pública y/o Patrimonio final 2021 por la cantidad de \$ 121,628,275.46 (ciento veintimillones seiscientos veintiocho mil doscientos setenta y cinco pesos 46/100) reflajando así una eficiente hacienda pública.

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (16) Efectivo y equivalentes (15): En lo que respecta al concepto de Efectivo y Equivalentes el Efectivo al inicio se tiene un flujo de operación de \$ 5,998,374.42 (cinco millones novecientos noventa y ocho mil trescientos setenta y cuatro pesos 42/100 m. n.); teniendo un origen de ingresos equivalente a \$102,979,400.13 (ciento dos millones novecientos setenta y nueve mil cuatrocientos pesos 13/100 m.n.) y una aplicación de \$97,766,049.22 cantidad que refleja el buen manejo del ingreso-gasto durante el ejercicio en mención aplicando el control interno respectivo y sus equivalentes teniendo una mejor rotación de efectivo-gasto; pudiendo reflejar un efectivo y equivalentes al final del ejercicio por una cantidad de \$ 56,411,397.33 (cincuenta y seis millones cuatrocientos once mil trescientos noventa y siete pesos 33/100 m.n.)

	2021	2020
EFFECTIVO BANCOS-TESORERÍA	2,563,348.02	5,948,374.42
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	-	-
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-	-
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS Y OTROS	6,437.17	50,000.00
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	2,569,785.19	5,998,374.42

	2021	2020
AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS	-	-
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO	-	-
DEPRECIACIÓN	20,108,650.06	16,522,472.27
AMORTIZACIÓN	-	-
INCREMENTOS EN LAS PROVISIONES	18,633,001.70	7,747,288.86
INCREMENTO EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACIÓN	-	-
GANANCIA/PÉRDIDA EN VENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	-	-
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR	-	-
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	-	-

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (17) En lo que respecta a los Ingresos Presupuestarios por con la cantidad de \$ 103,009,943.58 (ciento tres millones nueve mil novecientos cuarenta y tres pesos 58/100 M.N.), donde durante el ejercicio se tiene por remanentes 2020 la cantidad de \$5,000,000.00 sufriendo una afectación anual teniendo como resultado de la conciliación contable-presupuestal de ingresos conforme al Estado de Actividades \$ 98,009,943.58

Para Conciliación del Egreso se hace mención que el gasto presupuestario por la cantidad de \$ 116,435,561.92 (ciento dieciseis millones cuatrocientos treinta y cinco mil quinientos sesenta y un pesos 92/100 m.n.); durante el ejercicio fiscal dos mil veintiuno se tuvo afectación por adquisición de activo fijo, construcciones en proceso, deuda pública y Anticipo a Proveedores y Contratistas por un monto de -36,556,205.74; por último mencionar a otros gastos y perdidas extraordinarias por \$ 3,586,177.79, teniendo así acorde a todos los conceptos antes descritos y refiriéndose al Estado de Actividades una conciliación de 156,577,945.45 al cierre dos mil veintiuno.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



Nombre de la Entidad Municipal (1)
Notas a los Estados Financieros
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2021.

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (3)

Contables:

Valores No existe aplicación

Emisión de obligaciones No existen registros en los Estados Financieros

Avales y Garantías Sin movimientos y aplicación para el ente municipal

Juicios No existen registros

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares Sin afectación para el ente municipal

Bienes en concesión y en comodato No existen concesiones y/o comodatos registrados para el ente municipal

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos Respectivamente para los Ingresos inicialmente se tiene una Ley de Ingresos Estimada de \$ 120,289,579.35 (ciento veinte millones doscientos ochenta y nueve mil quinientos setenta y nueve pesos 35/100); teniendo para el mes de diciembre un modificado por \$ 120,289,579.35 respecto al Recaudado \$ 103,009,943.58 (ciento tres millones nueve mil novecientos cuarenta y tres pesos 58/100 M.N.), donde se hace notar que existe únicamente un 14.37% por cumplir.

Cuentas de Egresos

Dando continuidad al análisis presupuestal en lo que respecta al Egreso dentro de las partidas de orden en la cual se hace mención a la 8211 Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento donde se tienen economías presupuestales en los distintos rubros que lo conforman y que dentro del Capítulo 1000 Servicios Personales se mantuvo una variación porcentual del -1.46 %, donde se tiene prioridad económica en lo que respecta a los distintos conceptos Salariales y Prestaciones Laborales que enmarca la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, así como por las obligaciones de seguridad laboral que establece en este caso la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, dicho incremento en el porcentaje se debe al pago de laudos pendientes de liquidar; para el capítulo 2000 Materiales y Suministros puedo aclarar que existe de igual forma un ejercicio del 18.80% del presupuesto mensual modificado teniendo una economía presupuestaria dentro del capítulo mencionado, de igual manera dentro del capítulo 3000 Servicios Generales existe una economía presupuestal respecto al ejercicio del 13.90 %, teniendo como concepto relevante Reparación y Mantenimiento de Vehículos Terrestres del parque vehicular para la prestación de diferentes servicios que le competen al ente. En el 8212 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas puedo decir que hubo un -3.85 % respecto al Presupuesto mensual siendo primordialmente para gastos de operación de los organismos descentralizados. Dentro de la cuenta de orden 8226 Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se tiene un presupuesto acumulado al mes Por cumplir del 6.53 %. Finalizando dentro de la 8225 6000 Inversión Pública existe una aplicación del 1.00 % por afectar que se encuentra integrado por reparaciones y mantenimientos a vialidades y alumbrados públicos e infraestructura pública así como el registro y cancelación de las obras generados por el programa FISE 2020 (remanente); por último deuda pública con un 25.97% por cumplir, considerando

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



Nombre de la Entidad Municipal (1)
Notas a los Estados Financieros
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2021.

C) Notas de Gestión Administrativa

Introducción (3) El municipio es la división territorial a nivel nacional y es la entidad que se encuentra más cerca a la ciudadanía y que deberá dar los servicios públicos en forma directa a la población, serán gobernados por un ayuntamiento establecido por un presidente municipal, síndico y regidores conforme a lo que establece la ley, los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Panorama Económico y Financiero(4) Para el ejercicio 2021 los parametros micro y macro economicos sean favorables para el ente municipal originado por parte del Gobierno Estatal, destinando recursos extraordinarios para la realización de infraestructura en beneficio de la población en bienes inmuebles de uso común.

Autorización e Historia (5) Localizado en la zona metropolitana del Valle de México que su nombre es en honor al internacionalista y exgobernador del Estado de México Isidro Fabela, el cual consta desde 1 de JULIO de 1979, Anteriormente la región fue denominada Tlazallan en el periodo prehispánico y Santiago Tlazala durante todo el periodo virreinal, el 3 de septiembre de 1874 el municipio fue nombrado como Iturbide, en honor al exgobernador del Estado de México Sabas Iturbide Rojas; para 1979 por decreto número 29 de la Legislatura local, el municipio cambia el nombre de Iturbide por el de Isidro Fabela y la cabecera municipal lleva el nombre de Tlazala de Fabela.

Organización y Objeto Social (6) Dentro de este punto se debe subrayar a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México dentro de la cual se establecen las atribuciones del mismo, entre las cuales podemos destacar la Prestación de Servicios primordiales teniendo: la obra pública, seguridad pública, servicios públicos, Drenaje y alcantarillado, agua potable, dentro de los administrativos: el registro civil, catastro, desarrollo urbano por mencionar algunos. Así mismo citando mencionada Ley se establece la organización de sus distintas áreas administrativas estableciendo de igual forma sus atribuciones y actividades de cada una, todo esto en apego a los Manuales de Organización Interna establecidos por la Contraloría Interna Municipal. Aunado a esto las obligaciones que se tienen con el municipio es a nivel Estatal es el pago del 3.0% Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, por otra parte a nivel Federal estamos considerando la Retención del 10% sobre Honorarios y el pago por Retención de Sueldos y Salarios, ambos originados por el Impuesto sobre la Renta así como el pago bimestral por los Derechos para aportaciones de mejoras por Servicios Ambientales por Suministro de agua potable donde se da a conocer el ingreso que se tiene y declara por mencionado concepto de forma bimestral. Aunado a esto el municipio debe estar obligado a las demás obligaciones que establezca las legislaturas locales y se determinen de acuerdo a su capacidad financiera, económica y administrativa.

Bases de Preparación de los Estados Financieros (7) Los Estados Financieros se formularon acorde a los sistemas y métodos de contabilidad aplicables, considerando los manuales de contabilidad, las normas contables, el manual único de contabilidad gubernamental para las dependencias y entidades públicas del gobierno y municipios del Estado de México, considerando las bases y fundamentos de los Postulados de Contabilidad Gubernamental para que estos sean la base para la presentación de los Estados Financieros formulando una información confiable, veraz y oportuna, para la determinación en la toma de decisiones. Así mismo aplicando la Ley de disciplina Financiera para los municipios en los apartados que le competen.

Políticas de Contabilidad Significativas (8) Dentro de las políticas que deberán seguirse esta de que la contabilidad deberá estar sustentada en los principios básicos de razonabilidad y congruencia con los postulados de la contabilidad gubernamental, así mismo en congruencia con las normas de la CONAC que establece la Armonización Contable, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Se hace mención que para el ejercicio 2021 en lo que respecta a las cuentas de orden presupuestales para la autorización de ampliaciones o reducciones en el presupuesto aprobado de ingresos y egresos se realizara lo condunsente a la aprobación de las mismas.

Reporte Analítico del Activo (9) Como ya se había mencionado con anterioridad en base al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021, los porcentajes para la depreciación fueron tomados de la siguiente manera Vehículos 10%, Vehículos de Seguridad Pública 20%, Equipo de Cómputo 20%, Mobiliario y Equipo de Oficina, Edificios 2% y el resto no considerados en los conceptos anteriores 10%; no obstante cabe mencionar que no han existido factores externos que afecte el activo del ente municipal originado por litigios, embargos o cambios de procedimientos en la depreciación.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (10) Para el ejercicio 2021 no se tiene fideicomiso, mandato o contrato análogo alguno.

Reporte de la Recaudación (11) De formal inicial se tiene una Ley de Ingresos Modificada de \$ 120,289,579.35 (ciento veinte millones doscientos ochenta y nueve mil quinientos setenta y nueve pesos 35/100), donde se hace notar que 14.37 % de recaudación por alcanzar. Dentro de las partidas más relevantes el concepto de Impuestos en el cual hubo un 47.93% por recaudar en donde los conceptos de Predial y Sobre Adquisición de Inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles son los que a consideración tuvieron mayor afectación; así mismo los Derechos tiene un 18.30% de igual forma por los distintos servicios que proporcionan las diferentes áreas administrativas que conforman al Ayuntamiento, entre ellas por mencionar algunas encontramos Del Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mencionando los Productos 4150 donde existe un 31.78% reflejándose principalmente por la venta o arrendamiento de bienes municipales, por último al hablar de las Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas se refleja 12.84% de acuerdo a lo presupuestado durante el mes en mención.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (12) Para el ejercicio fiscal 2021 no se tiene algún contrato de financiamiento a corto plazo por parte del Ayuntamiento, la deuda reflejada en lo que respecta al Reporte analítico es el registro de los distintos proveedores los cuales algunos son históricos y corresponden al registro de su devengado. Dentro de este pasivo de igual manera se encuentra la 2117 Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo en la cual una vez realizado convenio alguno con la SHCP se ira realizando lo pertinente en cuanto a las declaraciones mensuales y el pago del Impuesto sobre Renta por sueldos y salarios.

Calificaciones Otorgadas (13) El municipio no cuenta con ninguna calificación por parte de alguna calificadora.

Proceso de Mejora (14) Para el ejercicio fiscal 2021 se cuenta con la planeación de procesos de mejora por parte de las áreas administrativas del ente municipal, aunado a esto puedo decir que se estan tomando en consideración las medidas necesarias respecto a un proceso de mejora por parte del ente municipal hacia con los contribuyentes en lo que se refiere al cobro de impuestos, derechos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras el cual deberá de ser eficiente y oportuno; así como de los servicios prestados por parte de las autoridad municipal para con la ciudadanía en lo que respecta a los servicios prestados ya que este es la función principal del municipio.

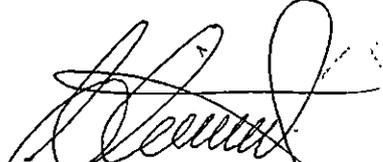
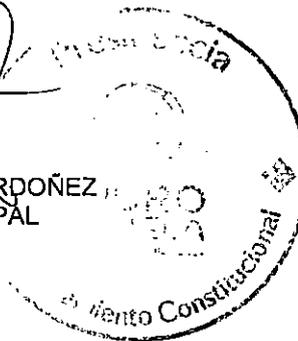
Información por Segmentos (15) Por la magnitud del municipio no es necesaria una segmentación de la información presupuestal del ingreso y egreso, contable, de deuda pública y del activo.

Eventos Posteriores al Cierre (16) No existieron momentos posteriores al cierre que afectaran de forma financiera, presupuestal y contable.

Partes Relacionadas (17) En el 2021 no existen partes relacionadas

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (18) La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


C. ASTRID ANITA DÁVILA ORDOÑEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL


Sánchez Durán Gustavo
C. GUSTAVO SÁNCHEZ DURÁN
TESORERO Y ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ISIDRO PABELA
Administración 2022-2024
